

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2020-9885 *Concesión de licencia de primera utilización de dos viviendas unifamiliares en barrio de Villanueva. Expediente 96/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por Resolución de Alcaldía nº 111, de 31 de agosto de 2020, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de dos viviendas unifamiliares construidas en la parcela de referencia catastral 0261531VP7006S, sita en el barrio de Villanueva, nº 42 bis.

Contra el presente Acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Liendo, 2 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente,

Francisco Javier Villanueva Gandarillas.

[2020/9885](#)